

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°1 – Hosp.Nacional de Clínicas Dr. Bernardo Gandini, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a la Sra. Prof. Méd. María Silvia PAÑART Legajo 38568; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 24/08/2017;

Por ello;

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Otorgar Venia Docente a la Sra. Prof. Méd. María Silvia PAÑART Legajo 38568, para la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°1 – Hosp.Nacional de Clínicas.

Art.2°.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3°.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°783/2013.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROBERTO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN N°:
NBC.BC.vch.

1623

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA